

ACLARATORIA #2

REFERENCIA: 3400 PAN 2020 – "Estudio nacional para levantar la oferta exportable de bienes de Panamá".

16 de enero de 2021

Se notifica a los oferentes interesados que hemos recibido las siguientes consultas o solicitudes de aclaratoria y describimos las correspondientes respuestas, aplicables al proceso de la referencia.

Pregunta 1: ¿Las actividades de asistencia técnica pueden brindarse a distancia (mediante el uso de plataformas virtuales de comunicación, zoom skype, etc.)?

Respuesta 1: Si, previa coordinación con PROPANAMA

Pregunta 2: Un consultor individual italiano podría recibir apoyo de parte de otro/s consultor/es con sede en América del Sur (¿eventualmente esta forma de colaboración debería especificarse en la solicitud? ¿Si la respuesta es afirmativa, debería acreditarse la formalización de dicho acuerdo entre los prestadores?

Respuesta 2: El proceso está dirigido a empresas debidamente constituidas. En caso de presentar su propuesta a través de un consorcio favor ver documento de invitación Anexo 1 en el punto de "Otras Informaciones" En la cual se detalla las indicaciones para consorcios.

Pregunta 3: Cuántos días-hombre se requieren para finalizar el trabajo de asistencia.

Respuesta 3: La duración de la consultoría se ha estimado en 8 meses. En la propuesta deberá indicar el costo diario u horas hombres que se requerirá para desarrollar los trabajos de asistencia.

Pregunta 4: ¿Una sociedad de consultoría puede utilizar el instrumento de derivación europea denominado en Italia "avalimento", según el cual, aún si la sociedad consultora carece de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria puede valerse de las cualidades que dispone un profesional individual auxiliar? ¿En caso afirmativo, al momento de presentar la propuesta es necesario acreditar la previa formalización de dicho acuerdo de colaboración?

Respuesta 4: Ver Anexo 1 Punto "Otras Informaciones" en el cual se detalla las indicaciones para presentación de consorcios.



Pregunta 5: nos gustaría saber si es necesario incluir el CV de todos los miembros del equipo o únicamente del coordinador del proyecto dado que vemos que solo se aplica la evaluación a este perfil.

Respuesta 5: Ver Enmienda 2.

Pregunta 8: El personal clave que debe ser indicado en la propuesta tiene que pertenecer al organigrama de la empresa consultora o puede ser también un asesor externo.

Respuesta 8: Ver Solicitud de propuesta Anexo 2 Punto C. Calificación de personal clave.

Pregunta 9: Respecto a los criterios de evaluación Sección 1. Calificación, capacidad y experiencia del Proponente, por favor indicar cómo se contabilizarán los años de experiencia, indicados en Sección 1.1.

Respuesta 9: Ver Documento de Solicitud de Propuesta. Anexo 2. Punto A. Calificaciones del proveedor de Servicios. En donde se indica que el proveedor debe detallar su Perfil.

Pregunta 10: Respecto de los criterios de evaluación Sección 1. Calificación, capacidad y experiencia del Proponente, en la sección 1.2. se menciona que los proyectos de servicios similares al licitado deben haber sido desarrollados en los últimos cinco años. Por favor, indicar la forma en que serán contabilizados los años de dichos proyectos.

Respuesta 10: El criterio 1.2 indica "Presentación de Certificaciones o Cartas de Referencias." Las cartas o certificaciones deben detallar el tipo de servicios y el o los años en que fueron desarrollados.

Pregunta 11: Respecto a los criterios de evaluación Sección 2. Metodología, enfoque y plan de aplicación propuestos, por favor aclarar cuál es la rúbrica para evaluar que la metodología, el enfoque y el plan de aplicación sean excelente, bueno, satisfactorio, pobre o no evidencia.

Respuesta 11: La metodología considera 300 puntos se considerarán los Sub- Criterios 2.1; 2.2; 2.3; cada subcriterio cuenta con un puntaje asignado detallado en la Sección 2.

Pregunta 12: Respecto al criterio 2.1, que alude a la evaluación metodológica de la propuesta, por favor indicar cuáles son los requisitos de los términos de referencia y en qué sección de la solicitud de propuesta están ubicados. Además, aclarar qué será entendido por los evaluadores como exceder requisitos de los términos de referencias"

Respuesta 12: En el documento solicitud de propuesta se encuentra el Anexo 4 Términos de Referencias, en el cual se detalla el Alcance de los trabajos y los productos a desarrollar, en ese aspecto las empresas deberán elaborar la presentación de su propuesta para desarrollar los trabajos requeridos.



Pregunta 13: Según los criterios de evaluación técnica, la sección 3.1 a. sobre la evaluación del coordinado del proyecto, se define como requisito que el profesional cuente con estudios superiores en Economía, administración de empresas, comercio internacional, finanzas internacionales o carreras afines. Para la claridad de la evaluación, por favor especificar qué será entendido por carreras afines, y aclarar si es correcto entender al título universitario de Ingeniero Civil Industrial como afin.

Respuesta 13: Ver Enmienda 2.

Pregunta 14: Respecto a los criterios de evaluación del Coordinador del proyecto, mencionado en la sección 3.1.a por favor aclarar cómo serán contabilizados los años de experiencia del profesional.

Respuesta 14: La empresa deberá adjuntar como parte de su propuesta el CV del personal en el cuál debe detallar los años de experiencia obtenidos.

Pregunta 15: Para la acreditación de la experiencia de la empresa respecto a los proyectos referenciados, por favor confirmar que serán válidos como medios de acreditación: contratos, órdenes de compras o factura de servicios similares.

Respuesta 15: Para la acreditación de la experiencia de la empresa serán válidos todos los documentos que evidencien la experiencia de la empresa.

Pregunta 16: Respecto a la evaluación del equipo de trabajo propuesto, por favor aclarar la razón de presentar un listado del personal propuesto si no es evaluado.

Respuesta 16: Ver enmienda 2.

Pregunta 17: En la sección de Calificaciones del Proveedor de Servicios, se indica que en la propuesta se debe presentar Carta bancaria que evidencia que el proponente mantiene cuenta bancaria de al menos 5 cifras bajas en una institución bancaria reconocida en su país de origen” Por favor indicar la equivalencia en dólares (USD) del rango planteado

Respuesta 17: Ver enmienda 2.

Pregunta 18: Para el contacto con las empresas extranjeras, por favor indicar cuál será el apoyo de ProPanamá para facilitar la participación de las empresas.

Respuesta 18: Ver documento de solicitud de propuesta. Anexo 4. Termino de Referencia. Alcances de los Servicios. Punto 4.